# **Asamblea General**

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**86**° sesión plenaria Martes 2 de junio de 1998, a las 10.00 horas Nueva York Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

El Presidente (interpretación del inglés): Quiero señalar a la atención de la Asamblea el hecho de que, como está anunciado en el Diario de hoy, esta reunión debía comenzar a las 10 horas en punto. Estamos comenzando con un retraso de casi 20 minutos debido a que muchas delegaciones estaban ausentes a esa hora. Exhorto una vez más a todas las delegaciones a que sean puntuales en nuestras reuniones.

#### Terremotos en el Afganistán

El Presidente (interpretación del inglés): Esta mañana, antes de pasar a considerar los temas de nuestro programa, quiero hacer llegar al Gobierno y el pueblo del Afganistán, en nombre de todos los miembros de la Asamblea, nuestras más sinceras condolencias por la trágica pérdida de vidas y los cuantiosos daños materiales que han ocasionado los recientes terremotos.

También quiero expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda rápida y generosamente a todo pedido de ayuda. Al respecto, he emitido el siguiente comunicado de prensa:

"El Presidente de la Asamblea General se ha sentido apenado al enterarse de los devastadores efectos del potente terremoto que sacudió el noreste del Afganistán el 30 de mayo. Al tiempo que acoge con beneplácito el compromiso del Secretario General de dedicar los mayores esfuerzos de las Naciones Unidas para aliviar el sufrimiento de la población afectada, el Presidente desea hacer llegar sus sinceras condolencias a las familias de las víctimas y expresar la esperanza de que pueda evitarse la pérdida de más vidas humanas."

Doy ahora la palabra al representante del Afganistán.

Sr. Farhâdi (Afganistán) (interpretación del inglés): Le estoy muy agradecido, Sr. Presidente, por haber iniciado la reunión de esta mañana, que cuenta con un programa muy nutrido, haciendo referencia al devastador terremoto que tuvo lugar el 30 de mayo en los valles de la región nororiental del país, que se caracteriza por los terrenos áridos y los pasajes de alta montaña. Permítaseme aclarar que la zona afectada se encuentra en el noreste del Afganistán, en una región en donde no se desarrolla ningún conflicto militar. Se ha difundido cierta propaganda en el sentido de que un partido estaba utilizando el terremoto en contra del otro en el conflicto armado. Esto es completamente inaceptable; es incorrecto y carece de fundamento.

Sr. Presidente: Le estamos muy agradecidos por sus condolencias, por su expresión de esperanza en que la comunidad internacional continúe enviando ayuda al Afganistán y por el comunicado de prensa, en el que resume sus deseos.

98-85391 (S)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de celebración de la sesión, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

Este terremoto, cuya intensidad se calculó en 6.9 en la escala de Richter, fue más fuerte que el del 4 de febrero. Geográficamente, la zona afectada es más amplia y extensa. El terremoto afectó no sólo a Rostaq, que ya había quedado parcialmente destruida el 4 de febrero, sino también a Chahi-Ab —ciudad situada hacia el norte, justo al sur del río Amu, y que cuenta con una población de unas 35.000 personas— y a las aldeas que la circundan. Afectó también a Shahr-i-Buzurg, ciudad situada al este, en las altas montañas, que cuenta con una población —incluidas las aldeas adyacentes— de alrededor de 30.000 personas. Esta zona se encuentra al oeste de Feyzabad, en la provincia afgana de Badakhshan, en una zona montañosa de difícil acceso. También afectó a Argu, pequeña ciudad con una población de alrededor de 6.000 personas, situada en los valles de la provincia de Badakhshan.

El terremoto principal tuvo lugar a las 10.52 hora local. Si hubiera ocurrido por la noche, como el terremoto del 4 de febrero, el número de muertos habría sido mucho más elevado. El Presidente Burhanuddin Rabbani hizo un llamamiento a todos los países y a las organizaciones no gubernamentales internacionales para que prestaran asistencia inmediata. Les estamos muy agradecidos a los países, las instituciones y las asociaciones que ya el 31 de mayo comenzaron a enviar asistencia humanitaria a la zona de la tragedia. Desde ese día, la asistencia ha venido llegando a las zonas afectadas a través del aeropuerto de Dushanbe, capital de Tayikistán, nuestro vecino del norte. En el Afganistán están utilizándose ya para las operaciones de asistencia el aeropuerto de Feyzabad, situado en la parte oriental de la zona afectada, y la pista de aterrizaje de Khoja Ghar.

Expresamos nuestra gratitud a los países y las organizaciones que ya han comenzado a proveer asistencia, a los que están preparando su asistencia y a los que enviarán asistencia en los próximos días. Se necesitan en forma inmediata refugios, tiendas de campaña, mantas, medicinas para los heridos y alimentos a los que la gente está acostumbrada, como trigo, maíz, papas y queso.

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios está publicando un informe diario acerca de la marcha de estos trabajos. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) informó el 1º de junio que dos helicópteros fletados por el CICR en Dushanbe llegaron por la mañana temprano a la zona de Feyzabad afectada por el terremoto y comenzaron de inmediato a transportar a través de un transbordador suministros de socorro para los sobrevivientes de las aldeas golpeadas por el desastre y a trasladar por vía aérea a los heridos a las clínicas más cercanas ubicadas sobre el

terreno. Los helicópteros habían aterrizado ya en seis aldeas, de las que evacuaron a 50 heridos, principalmente mujeres y niños que habían sufrido fracturas, y en las que entregaron mantas y toldos de plástico.

Los delegados del CICR, que trabajan estrechamente con personal de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y con voluntarios de la Sociedad de la Media Luna Roja Afgana, informan acerca de escenas de total devastación y subrayan que las prioridades inmediatas son evacuar y dar tratamiento a los heridos y proveer refugio y agua potable a los sobrevivientes.

Una de las escenas más patéticas fue la destrucción de una escuela de Rostaq en donde niños y niñas se encontraban estudiando. La muerte de más de 40 niños y de sus profesores es verdaderamente algo muy doloroso.

Me he referido a la asistencia a corto plazo que hay que suministrar a la zona afectada. Hace falta asistencia a medio plazo. Desde el terremoto de febrero hemos estado en contacto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para establecer clínicas de asistencia maternoinfantil en Taligan y Faizabad. También hemos estado en contacto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en relación con la construcción de escuelas de niños y niñas y también de la facultad para profesores de ambos sexos en Taligan y Faizabad.

Naturalmente, también se necesita asistencia a largo plazo, y quiero finalizar refiriéndome a estas necesidades. Una es la construcción de pasajes y carreteras de montañas transitables con vehículos todoterreno para permitir el transporte de personas y bienes y también para permitir que la asistencia llegue a estas zonas en momentos de tragedias y desastres naturales. Una segunda necesidad consiste en contar con pequeños generadores hidroeléctricos que puedan utilizarse para ayudar a las personas de la zona. Una tercera necesidad es un estudio de las tradiciones arquitectónicas locales para ayudar a las poblaciones de estas regiones a construir viviendas que sean más resistentes a los terremotos.

Las Naciones Unidas ya han celebrado reuniones sobre estos desastres naturales y han trabajado sobre muchas cuestiones que nos permitirían llegar a las personas que están afectadas por tragedias como ésta.

El Presidente (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General deseo transmitir una vez más

nuestro sentido pésame al Gobierno y el pueblo del Afganistán.

#### Tema 120 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/785/Add.6)

El Presidente (interpretación del inglés): En una carta que figura en el documento A/52/785/Add.6, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que desde la publicación de sus comunicaciones de fechas 4 de febrero, 23 y 31 de marzo, 27 de abril y 6 y 15 de mayo de 1998, Uzbekistán ha hecho los pagos necesarios para reducir su cuota atrasada por debajo del monto indicado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo entender que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

### Tema 8 del programa (continuación)

Aprobación del programa del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y organización de los trabajos

Solicitud de reanudación del examen del subtema c) del tema 95 del programa (Ciencia y tecnología para el desarrollo): carta del Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (A/52/910)

Solicitud de que se examine directamente en sesión plenaria el tema 106 del programa (Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer): nota de la Secretaría (A/52/918)

Solicitud de inclusión de un nuevo tema: nota del Secretario General (A/52/236)

Solicitud de inclusión de un nuevo tema: nota del Secretario General (A/52/237)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Pasamos en primer lugar a una carta de fecha 15 de mayo de 1998 que me dirige el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas.

En su carta el representante del Pakistán solicita que se reabra el subtema c) del tema 95 del programa, titulado "Ciencia y tecnología", a fin de examinar las consecuencias del problema informático de la conversión de la fecha del año 2000, y que el asunto se examine directamente en sesión plenaria durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General.

¿Puedo considerar que, en lo que respecta a la propuesta del Pakistán, la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema c) del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): Los representantes saben que, mediante su decisión 52/402, de 19 de septiembre de 1997, la Asamblea General decidió asignar este subtema a la Segunda Comisión. Sin embargo, por lo que respecta a la propuesta del Pakistán y para que la Asamblea General examine lo antes posible el proyecto de resolución que se adjunta a la solicitud, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema c) del tema 95 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): A continuación deseo señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/52/918, de 27 de mayo de 1998, que contiene una nota de la Secretaría.

En esta nota, la Secretaría informa a la Asamblea de que el Consejo Económico y Social recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado "Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing", cuyo texto se adjunta a la nota.

Los representantes saben que, mediante su decisión 52/402, de 19 de septiembre de 1997, la Asamblea General decidió asignar el tema 106 a la Tercera Comisión y que, mediante su decisión 52/459, de 22 de diciembre de 1997, decidió que el tema 106 se examinase durante el quincuagésimo segundo período de sesiones. Para que se pueda adoptar lo antes posible una decisión sobre el proyecto de resolución que figura como anexo, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el tema 106 del programa directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará a continuación la solicitud del Secretario General que figura en el documento A/52/236.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1165 (1998), de 30 abril de 1998, relativa al establecimiento de una tercera Sala de Primera Instancia en el Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994, decidió que las elecciones para la designación de los magistrados de las tres Salas de Primera Instancia se celebrarían conjuntamente, con mandatos que expirarían el 24 de mayo de 2003.

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General solicita que en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones se incluya un nuevo tema titulado "Elecciones de magistrados del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994".

Debido al carácter importante y urgente del tema, el Secretario General solicita además que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

A menos que haya alguna objeción, ¿puedo considerar que la Asamblea General conviene en no aplicar la disposición del artículo 40 del reglamento, que exigiría la celebración de una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de este tema en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa de este período de sesiones un tema adicional titulado "Elecciones de magistrados del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional huma-

nitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables del genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994"?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar el tema adicional directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará ahora una solicitud del Secretario General que figura en el documento A/52/237.

En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1166 (1998), de 13 de mayo de 1998, relativa al establecimiento de una tercera Sala de Primera Instancia para el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, decidió que en espera de que se procediera a la elección ordinaria de los magistrados de todo el Tribunal se elegiría lo antes posible a otros tres magistrados, los cuales desempeñarían su cargo hasta la fecha de expiración del mandato de los magistrados en servicio, a saber, el 16 de noviembre de 2001.

De conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, el Secretario General solicita que en el programa del quincuagésimo segundo período de sesiones se incluya un tema adicional titulado "Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991".

Habida cuenta del carácter importante y urgente de esta cuestión, el Secretario General solicita además que el tema se examine directamente en sesión plenaria.

A menos que haya objeciones, ¿puedo considerar que la Asamblea General acuerda no aplicar las disposiciones del artículo 40 del reglamento, que requerirían una reunión de la Mesa para examinar la inclusión de este tema en el programa?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa de este período de sesiones un tema adicional titulado "Elección de magistrados del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991"?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea examinar el tema adicional directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

Tema 95 del programa (continuación)

Cuestiones de política macroeconómica

a) La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados

Informe de la Segunda Comisión (Parte VI) (A/52/626/Add.5/Rev.1)

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la Parte VI del informe de la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 95 a) del programa?

Así queda acordado.

Tema 17 del programa (continuación)

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

 Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/670/Add.1)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/671/Add.1)

El Presidente (interpretación del inglés): Pasaremos primero al informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 a) del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto" (A/52/670/Add.1).

En el párrafo 4 de su informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Pedro Paulo d'Escragnolle-Taunay miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto por un período que comenzaría el 2 de junio de 1998 y terminaría el 31 de diciembre de 1998.

¿Puedo considerar que la Asamblea nombra a esta persona?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Pasaremos ahora a la Parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 b) del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas" (A/52/671/Add.1).

En el párrafo 4 de ese informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que nombre al Sr. Sergei I. Mareyev miembro de la Comisión de Cuotas por un período que comenzaría el 2 de junio de 1998 y terminaría el 31 de diciembre de 1999.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea nombrar a la persona recomendada?

Así queda acordado.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Doy la bienvenida al nuevo miembro de la Comisión de Cuotas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen de los temas 17 a) y 17 b) del programa?

Así queda acordado.

## Tema 21 del programa

Revitalización de la labor de la Asamblea General Informe del Secretario General (A/52/856)

Tema 60 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/52/855)

El Presidente (interpretación del inglés): Como recordarán los miembros, en mi carta de fecha 4 de mayo de 1998, transmitida a todos los Representantes Permanentes, adjunté un anexo en el que figuraban las cuestiones pendientes relativas a la organización de los trabajos de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General que requieren la atención y la adopción de decisiones por parte de la Asamblea General con carácter urgente. También insté a las delegaciones a que analizaran esas cuestiones como preparación para el examen que llevaremos a cabo hoy.

Asimismo, quiero hacer referencia a una carta de fecha 28 de mayo de 1998 del Presidente interino, Sr. Christos Zacharakis, de Grecia, que se transmitió a todos los Estados Miembros. En esa carta, el Presidente interino señaló a la atención de los Estados Miembros el texto de un proyecto de resolución titulado "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", que se adjuntó como anexo a la carta. El proyecto de resolución fue preparado sobre la base de la resolución 51/241 y del informe del Secretario General que figura en el documento A/52/855.

Permítaseme recordar brevemente algunos asuntos que se relacionan con el examen de estos temas, así como señalar a la atención de los representantes las cuestiones urgentes que planteó el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 51/241 de la Asamblea General, que figura en el documento A/52/855.

Ninguno de los temas es nuevo en el programa de la Asamblea General. Si observamos el reglamento de la Asamblea General, en particular los anexos, es obvio que la Asamblea General ya ha estudiado cuidadosamente varias veces y en distintas formas la cuestión del mejoramiento y la racionalización de su organización y de sus métodos de trabajo. No obstante, el potencial de la Asamblea General aún dista de haberse descubierto o aprovechado completamente.

El tema relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General se incluyó en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones, ya en 1991. En el período de sesiones siguiente el Presidente de la Asamblea General estableció el Grupo de Trabajo oficioso de composición abierta sobre esta cuestión. El Grupo volvió a establecerse en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Como resultado de las deliberaciones celebradas en el Grupo, se aprobaron algunas valiosas recomendaciones que, entre otras cosas, llevaron a la reducción del número de Comisiones Principales de siete a seis, así como a otras medidas encaminadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de la organización de los trabajos de la Asamblea General.

En el cuadragésimo octavo período de sesiones se aprobó una resolución amplia con arreglo a este tema, con miras a continuar fortaleciendo el papel de la Asamblea General. De conformidad con esta disposición, también se pidió al Secretario General que en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General presentara un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución después de haber recabado las opiniones y la experiencia de los Presidentes de la Asamblea en sus períodos de sesiones cuadragésimo noveno, quincuagésimo y quincuagésimo primero. A este respecto, deseo expresar mi reconocimiento a los Presidentes de la Asamblea en su cuadragésimo noveno período de sesiones, Sr. Amara Essy, en su quincuagésimo período de sesiones, Sr. Diogo Freitas do Amaral, y en su quincuagésimo primer período de sesiones, Sr. Razali Ismail, por haber impartido su experiencia a los Estados Miembros. Deseo también encomiar los esfuerzos realizados por las Comisiones Principales para racionalizar sus programas y sus métodos de trabajo.

Algunas de las recomendaciones ya se han aplicado; otras deben seguir examinándose. Cabe también señalar que, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 52/12 B, la Asamblea General decidió continuar durante su quincuagésimo segundo período de sesiones el examen a fondo de las recomendaciones del Secretario General relativas a la racionalización, la simplificación y el mejoramiento de la labor de la Asamblea con arreglo al tema "Revitalización de la labor de la Asamblea General", tenien-

do en cuenta el informe que el Secretario General habría de presentar de conformidad con la resolución 51/241, relativa al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, invito a los oradores, si los hubiere, a que al abordar los temas de hoy también tengan en cuenta a las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General, con miras a alcanzar un acuerdo y a adoptar las decisiones adecuadas sobre la esencia de las propuestas.

Con respecto al tema 60, "Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas", deseo señalar a la atención de los representantes algunas cuestiones pendientes que requieren una decisión urgente de la Asamblea General, ya que tendrían repercusiones en la organización de los trabajos del actual período de sesiones y de los períodos de sesiones futuros. En especial, me refiero a las fechas de apertura y clausura del período ordinario de sesiones; a las fechas de celebración de la primera reunión de la Mesa, de la reunión de la Asamblea General para examinar el informe de la Mesa, y del comienzo del debate general; y a la necesidad de que se enmienden los artículos 1 y 48 del reglamento de la Asamblea General.

Como ya lo he indicado, los problemas relacionados con estas cuestiones se describieron en detalle en mi carta de fecha 4 de mayo de este año a todos los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas, así como en la carta de 28 de mayo de 1998 del Presidente interino de la Asamblea General, Sr. Zacharakis.

Deseo ahora señalar brevemente a la atención de los representantes las siguientes cuestiones principales, que constituyen los fundamentos del proyecto de resolución que el Presidente presentó con arreglo a este tema del programa, y que fue distribuido a todos los Representantes Permanentes.

Como es de conocimiento de los miembros, en su resolución 51/241, de 31 de julio de 1997, la Asamblea General aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, cuya aplicación entró en vigor a partir del 1º de enero de este año. Al respecto, cabe recordar que, hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones, los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General se iniciaban el tercer martes de septiembre, la Mesa se reunía al día siguiente, la Asamblea se reunía el viernes de esa misma semana para examinar el informe de la Mesa, y el debate general siempre comenzaba el lunes siguiente a la apertura del período de sesiones.

De conformidad con la resolución 51/241, el quincuagésimo tercer período de sesiones debe iniciarse el martes 8 de septiembre de 1998. Sin embargo, como se indica en el párrafo 17 del informe del Secretario General, publicado en el documento A/52/855, si se mantuviera la práctica de clausurar el período de sesiones anterior un día antes del inicio del período de sesiones siguiente, los períodos ordinarios de sesiones siempre se clausurarían el Día del Trabajo, que es una fiesta oficial en la Sede, lo que tendría consecuencias financieras y de otro tipo. Por ello, en el párrafo 17 de su informe el Secretario General sugiere que el período ordinario de sesiones se inicie el miércoles siguiente al primer lunes de septiembre. Esta propuesta, así como las demás propuestas del Secretario General esbozadas en el párrafo 20 de su informe —a saber, que la fecha de celebración de la primera reunión de la Mesa, de la reunión de la Asamblea General para examinar el informe de la Mesa y del comienzo del debate general se fijen haciendo referencia a semanas del período de sesiones y no a semanas del mes de septiembre— han quedado reflejadas en el texto del proyecto de resolución.

Al limitar mis comentarios sólo a algunas cuestiones directamente vinculadas a la labor de la Asamblea General, no tuve la intención de prejuzgar el examen ulterior.

El tema relativo al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas abarca una amplia gama de cuestiones estrechamente vinculadas con el trabajo de la Secretaría, con la administración de la Organización y con otros asuntos. Cualquier comentario que las delegaciones deseen hacer al respecto será más que bienvenido.

A mi regreso a la Sede el domingo recibí algunas sugerencias que podrían tener como resultado algunas modificaciones al proyecto de resolución. Por lo tanto, antes de que se adopte una decisión quisiera iniciar el debate sobre este tema, y daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen formular una declaración.

**Sr. Yel'chenko** (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Permítame ante todo, Sr. Presidente, expresar el agrado de mi delegación al verlo presidir las sesiones plenarias de la Asamblea General. Creemos que bajo su dirección la Asamblea General podrá avanzar rápidamente en sus deliberaciones sobre los temas del programa que tiene ante sí, y le deseamos el mejor de los éxitos al guiarnos en este proceso. También quiero dar las gracias al Secretario General por sus dos informes, que figuran en los documentos A/52/855 y A/52/856, publicados en relación con los temas 21 y 60 del programa, respectivamente.

Las cuestiones del fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas y de la revitalización de la labor de la Asamblea General se analizaron exhaustivamente en los Grupos de Trabajo sobre estos dos temas. Estos Grupos presentaron sugerencias concretas sobre maneras de mejorar los métodos prácticos de trabajo de la Asamblea General y de la Secretaría, que fueron delineadas en las resoluciones 48/264 y 51/241. Además, el Secretario General, en su programa de reforma, también hizo una serie de propuestas al respecto.

En su resolución 52/12 B, la Asamblea General decidió proseguir con su examen en profundidad de dichas propuestas, teniendo en cuenta el informe del Secretario General que debía presentarse de conformidad con la resolución 51/241. Mi delegación considera, pues, que en el marco de nuestras deliberaciones de hoy podemos iniciar esta importante labor.

Pasando a los méritos del informe del Secretario General que figura en el documento A/52/855, queremos señalar con gratitud la manera escrupulosa en que el Secretario General abordó la cuestión de la puesta en práctica de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas. Apreciamos el hecho de que la mayoría de dichas recomendaciones ya se han implementado o están en proceso de implementación. Además, pensamos que las observaciones y las propuestas que hace el Secretario General en los párrafos 16 a 23 de su informe deben examinarse adecuadamente en la Asamblea General, con miras a aplicar las modificaciones sugeridas al reglamento de la Asamblea General y a los párrafos 18 y 19 del anexo a la resolución 51/241.

En este contexto, la delegación de Ucrania considera que el proyecto de resolución que usted presentó, Sr. Presidente, es un paso adelante en la dirección correcta y, en principio, apoya la mayoría de sus disposiciones. Sin embargo, no podemos sino discordar con la observación que hace el Secretario General en el párrafo 62 de su informe que figura en el documento A/52/855 en el sentido de que la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el nombramiento del Secretario General puede plantear cuestiones constitucionales. En nuestra opinión, el sentido de esa recomendación no implica ninguna injerencia de la Asamblea General en las prerrogativas del Consejo de Seguridad. Pensamos que más bien debe contemplarse como una forma útil de informar a este último órgano acerca de las opiniones que existen entre los Miembros en relación con una cuestión tan importante. Por este motivo, mi delegación apoya plenamente el texto de la resolución 51/241 y además reitera que en el proceso de selección y nombramiento de los candidatos para el puesto de Secretario General debe prestarse la debida atención a la rotación regional.

Al mismo tiempo, mi delegación se siente decepcionada ante el hecho de que, a pesar de las recomendaciones del Grupo de Trabajo que figuran en los párrafos 24 a 27 del anexo a la resolución 51/241, la Asamblea General no ha conseguido reducir su volumen general de trabajo y que, contrariamente a lo que recomienda el Grupo de Trabajo en el sentido de que los temas del programa por regla general se asignen a las Comisiones Principales, el número de temas que se han de tratar en sesiones plenarias ha aumentado. A nuestro criterio, sería conveniente que la Mesa examinara de nuevo el programa provisional del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General a la luz de los párrafos 33 a 35 del informe del Grupo de Trabajo y preparara sus sugerencias al respecto para el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

En cuanto al informe del Secretario General sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, que figura en el documento A/52/856, mi delegación acoge con satisfacción las mejoras logradas en los métodos de trabajo de la mayoría de las Comisiones Principales de la Asamblea General. Por ello, creemos que debe preocuparnos a todos el hecho de que, pese a las numerosas reuniones oficiosas celebradas por el Presidente de la Quinta Comisión, ésta no ha podido examinar a cabalidad las cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo y con la organización de su labor.

Como ya lo ha manifestado mi delegación, el debate de hoy sería incompleto si no se consideraran debidamente las propuestas presentadas por el Secretario General en el párrafo 101 de su informe "Renovación las Naciones Unidas: Un programa de reforma", que figura en el documento A/51/950. En este sentido, la delegación de Ucrania quiere destacar que aunque en principio aprueba y acoge con beneplácito los esfuerzos del Secretario General para adoptar nuevas medidas encaminadas a racionalizar y simplificar el programa de la Asamblea General, también opina que toda medida que adopte la Asamblea General al respecto en esta etapa debe basarse en las disposiciones de la resolución 51/241.

Esta delegación no tendría dificultades para aceptar las recomendaciones que figuran en los incisos b), e) y f) del párrafo 101, que se relacionan en gran medida con los aspectos de procedimiento de la labor de la Asamblea General. Sin embargo, vacilaría en aceptar otras propuestas

del Secretario General de carácter más sustantivo, especialmente las que se refieren a la determinación de los temas que se han de debatir en las series de sesiones de alto nivel de la Asamblea General, a la aplicación del llamado enfoque temático de la labor de las Comisiones Principales, y a la estructuración del programa en torno a ocho aspectos prioritarios del plan de mediano plazo. No debemos olvidar que, conforme al Artículo 10 de la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General puede deliberar sobre cualquier tema o cuestión que caiga dentro del ámbito de la Carta o guarde relación con las atribuciones y funciones de cualquiera de los órganos contemplados en la Carta.

Además, con respecto a la propuesta del Secretario General sobre la determinación de las cuestiones que han de ser objeto de examen, en las series de sesiones de alto nivel —recomendación a) del párrafo 101—, es motivo de gran preocupación para mi delegación el hecho de que, si esa propuesta del Secretario General llegara a aplicarse tal como está, la Asamblea General podría perder su carácter político polifacético, que durante muchos años permitió que los Estados Miembros expresaran sus diversas inquietudes libremente y sin trabas. También es motivo de preocupación para esta delegación el hecho de que, con la introducción del enfoque temático en la labor de las Comisiones Principales, los temas del programa que revistan un carácter singular y estén relacionados con los problemas de un número de Estados relativamente pequeño podrían verse prácticamente excluidos de los programas de dichas Comisiones.

**Sr. Dugan** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nuestra labor de hoy está relacionada con la ejecución de las medidas convenidas para reformar la Organización de manera que mejore su eficacia y eficiencia. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General logró racionalizar el número de las Comisiones Principales de la Asamblea y acordar otras mejoras que han rendido fruto en los últimos años. En su cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea avanzó al convenir la racionalización y la simplificación del número de temas de su programa, de las resoluciones aprobadas y de los informes solicitados al Secretario General.

Con esas medidas en marcha, el Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, Sr. Amara Essy, alentó a la Asamblea a que crease un grupo de trabajo para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. Este grupo tomó el mando de la reforma de la Asamblea y de otras muchas esferas, especialmente en la Secretaría. La rigurosa labor para conseguir consenso

sobre dichas mejoras no sólo logró aclamación el pasado mes de julio sino que también inspiró al nuevo Secretario General para proponer su reforma de largo alcance de las Naciones Unidas, que también es conocida como segundo nivel de la reforma y que en sí misma fue objeto de consenso dos veces el pasado otoño. Con estos numerosos mandatos para mejorar la actuación y la responsabilidad de las Naciones Unidas, le corresponde ahora a la Asamblea velar por su aplicación. El examen de hoy nos ofrece un excelente ejemplo de un medio para llegar a ese fin.

A mi delegación le han impresionado los concienzudos informes de la Secretaría que examinamos hoy, y agradece el detalle y la sinceridad con que han sido preparados. Nos impresiona la amplia atención que se presta a la coordinación a nivel de todo el sistema, y esperamos que continúen los progresos del Comité Administrativo y de Coordinación. Estamos de acuerdo con las distintas recomendaciones que hace para enmendar el reglamento de la Asamblea. Destacamos nuestra propia necesidad entre los Estados Miembros de racionalizar nuestras solicitudes de informes y el número de resoluciones.

Al acercarnos al quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, nuestra delegación espera con interés la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, que, como se convino, mejorará la perspectiva general de los Estados Miembros acerca de las cuestiones relativas a todo el sistema. En lo que constituye una nueva costumbre, el informe del año pasado fue presentado oralmente por el Secretario General justo antes del comienzo del debate general. Apoyamos esta medida como una forma eficaz de captar la atención del mundo sobre la situación de la Organización.

La delegación de los Estados Unidos está especialmente interesada en la aplicación de medidas relativas a la supervisión y la responsabilidad, a la gestión superior—incluida la independencia de la Secretaría— y a las cuestiones de administración general y de personal, muchas de las cuales siguen siendo objeto de examen por parte de la Asamblea y de sus mecanismos.

**Sr. Shen Guofang** (China) (*interpretación del chino*): La delegación china desea agradecer al Secretario General los dos informes que ha presentado relativos a las medidas que hay que tomar con miras al fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

Como las delegaciones recibieron el proyecto de resolución en cuestión apenas el viernes pasado y no han tenido la oportunidad de estudiarlo minuciosamente, la delegación china propone que llevemos a cabo consultas oficiosas sobre las cuestiones de que trata y adoptemos después una decisión.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): La delegación china propone que celebremos consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución y los anexos que se les presentaron hace unos días.

**Sr. Akbar** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): El Pakistán también desea manifestar su agradecimiento al Secretario General por los dos informes que ha presentado para que los examine hoy la Asamblea.

Hay varias cuestiones en estos informes que afectan no sólo a los temas del programa en virtud de los cuales fueron presentados, sino que también se están estudiando en el contexto del informe del Secretario General sobre la reforma de las Naciones Unidas en virtud del tema 157 del programa, en el marco del cual tenemos las resoluciones 52/12 A y B.

Deseamos señalar a la atención de la Asamblea y a su atención, Sr. Presidente, que el examen de estos informes se hace sin perjuicio de las propuestas que se están estudiando en otros lugares. Hay en estos informes varias cuestiones que los Estados Miembros de las Naciones Unidas están estudiando en el marco del informe sobre las reformas y también bajo distintos epígrafes en la Quinta Comisión.

Por lo tanto, apoyamos plenamente la propuesta hecha por el representante de China para que la Asamblea celebre consultas oficiosas antes de adoptar decisiones sobre estos informes.

El Presidente (interpretación del inglés): ¿Hay alguna otra delegación que desee intervenir sobre esta cuestión en esta etapa? Veo que no hay ninguna.

En lo que afecta a esta Oficina, tendremos que tomar una decisión muy pronto sobre la fecha de convocación del próximo período de sesiones de la Asamblea General. Si bien reconozco la necesidad y la importancia de las consultas oficiosas, el Secretario General tiene que enviar oficialmente cartas a los Estados Miembros notificándoles la fecha de apertura del próximo período de sesiones.

A la luz de la propuesta que ha formulado el representante de China y que ha apoyado el representante del Pakistán, levantaré esta sesión y pasaremos inmediatamente a celebrar consultas oficiosas de participación abierta en la sala de conferencias 3. Invito a los representantes a que participen en estas consultas, y no me culpen en la próxima sesión por no haber respetado la transparencia.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.